

La Trata de Personas y el capitalismo.

Nombre del Congreso:

Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas

Título de la ponencia: La Trata de Personas y el capitalismo

Autor: Alberto B. Ilieff

Pertenencia institucional:

- Coalición Argentina contra la Trata y el Tráfico de Personas -CATW Ar-

- Red NO a la Trata

Correo electrónico: ilieff2000@ yahoo. es

La Trata de Personas y el capitalismo. Resumen

El capitalismo como institución social básica organiza la vida económica y a partir de esta la social, en base a un principio fundamental que es la ley del valor, es decir, la de la acumulación.

Este principio rector debe ser conjugado con el concepto de mercado, mercadería y consumo. Dentro de esta teoría el dominio y la explotación convertidos en medios, son elementos constituyentes de la misma.

En esta lógica, las personas son incluidas dentro del cálculo económico como ganancia o posibilidad de acumulación, ya sea como mercado-cliente, como hacedor de productos o como mercadería misma

Esta exposición buscará mostrar a través de un simple análisis de algunas cifras conocidas, como la trata de personas y la prostitución que le es fundante, son consustanciales con el sistema capitalista y como colaboran para su mantenimiento, mostrando como económicamente resulta ser un negocio sumamente provechoso, y como cumple las reglas básicas expuestas: acumulación y conversión del mundo en un sistema de mercado global.

En este régimen globalizado mientras que las personas son impedidas en su libre tránsito por el mundo en busca de mejores condiciones de vida, para otras personas convertidas en mercadería no existen fronteras.

Salir de este esquema implicará variar la óptica, privilegiando el hecho humano, los vínculos, la sexualidad, por sobre el mercado, la conversión de las personas en mercaderías y la extracción de ganancia.

Introducción

Este desarrollo parte de algunas preguntas que han surgido de la consideración de diversos documentos oficiales internacionales, de una muy abundante información producida por organismos gubernamentales o por organizaciones no gubernamentales que incluso aparece publicada en los medios de comunicación masiva.

Eso me provocó, entre otras, las siguientes preguntas

¿cómo es que con tanta información los países no han comenzado a hacer lo necesario para llegar a una real abolición?

¿cómo es que del tercer negocio ilegal internacional ha pasado al segundo lugar ?

¿qué sucede con las enormes ganancias obtenidas por los tratantes y explotadores?

¿cuál es la relación existente entre el sistema de trata de personas y la explotación consecuente con el capitalismo?

Recordé que al año de dictada la Declaración de los Derechos Humanos, recopilando documentos anteriores, Naciones Unidas saca el Convenio contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena – ratificado por Argentina., lo cual nos está diciendo que ya desde comienzos del siglo pasado el tema era conocido y de tal importancia que ameritó la intervención de la ONU y fue objeto de uno de sus primeros planteos de derechos humanos.

Entonces, ¿por qué durante un siglo los estados no hicieron nada? o, por el contrario, permitieron y facilitaron la trata de personas.

I

CIFRAS GENERALIDADES

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas, dándose el caso que algunas de ellas difieren notablemente según la entidad que las haya calculado o la metodología usada. No obstante, la ONU estima que anualmente son tratados 4 millones de adultos y 2 millones de niñas y niños.

De los 32 mil millones de dólares que origina, el 85 % corresponde a la explotación sexual.

Actualmente se considera que la trata de personas constituye el segundo negocio ilegal del mundo, siendo primero el tráfico de armas y pasando a tercer lugar el tráfico de drogas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) , 12.3 millones de personas están siendo actualmente esclavizadas.

Las víctimas provienen de los países subdesarrollados, ya sea porque son captados en los mismos, o durante su migración hacia el primer mundo, o una vez en este.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que mundialmente cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

De acuerdo con el Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, anualmente entre 600 mil y 800 mil personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; de esta cifra el 80 por ciento son mujeres y niñas y el 50 por ciento son personas menores de edad.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata es de 2.450.000. De estas cerca del 56 % son mujeres y niñas y el 44 % restante son hombres y niños.

En 2003, 400 mil personas fueron compradas en países de Europa Oriental para ser explotadas en la sexualidad paga, la agricultura o el procesamiento de alimentos.

En el caso de trata con fines sexuales la abrumadora mayoría del 98 % son mujeres y niñas.

En España se contabilizan 1.337 esclavos sexuales y 681 casos denunciados de esclavos laborales. En este sentido, los inmigrantes son los primeros damnificados.

La desintegración de la antigua Unión Soviética seguida de una grave inestabilidad social que fue más notoria en sus aspectos políticos y económicos, ha dado origen a un importante aumento de trata de mujeres provenientes de Europa Central y Oriental. La OIM estima que anualmente alrededor de 500 mil mujeres son sometidas mediante trata en los mercados de prostitución locales europeos. Igualmente entre 2.500 y 3 mil mujeres de estas regiones son explotadas en Israel.

Algunos países de la ex Yugoslavia se han convertido en destinos de la trata de persona así como centros de operaciones y tránsito de mujeres y niñas de Europa central y oriental. Kosovo es uno de los ejemplos más alarmantes: actualmente, de acuerdo con estimaciones de la OIM, cerca de 300 mil mujeres víctimas de trata en la Unión Europea, son de ese origen o han transitado por los Balcanes.

Se ha confirmado el aumento en el número de mujeres sudafricanas víctimas de prostitución en distintos países del Este de Asia, así como mujeres provenientes de China, Tailandia o Rusia explotadas en Sudáfrica.

La trata de niñas y niños africanos también ha cobrado dimensiones importantes. UNICEF estima que 32 % del total de las personas menores de edad explotadas en el mundo son africanas. Tanto dentro del continente como fuera de él, alrededor de 16 millones de niñas y niños son sometidos a trabajos forzados, venta, mendicidad, prostitución y pornografía; también son vendidos o forzados a ser soldados o esclavos de grupos militares. En este último aspecto se estima que cerca de 300 mil personas menores de edad están vinculadas con grupos armados, de los cuales el 40 % son niñas.

Cerca de un tercio del total del flujo de la trata lo ocupan los países asiáticos. Hong Kong, es primeramente una zona de tránsito hacia China u otros puntos de la región y también es un importante centro receptor, pues se estima que cada año aproximadamente 20 mil mujeres y niñas son tratadas con fines de explotación sexual.

Cifras similares existen en los que han sido reconocidos como los cuatro centros principales de la explotación sexual de la región: Japón, Corea del Sur, Taiwán y Malasia. Tan sólo en este último país se calcula que hay entre 43 mil y 142 mil víctimas de trata. Destaca igualmente esta región por la trata de mujeres vietnamitas de entre 15 y 45 años para matrimonios serviles en China.

Medio Oriente, Líbano, Arabia Saudita, Bahrein, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos son reconocidos como puntos de tránsito y destino para la trata de mujeres provenientes de Asia, África y las ex repúblicas soviéticas. Debe subrayarse la trata de niños de Bangladesh, India y Pakistán que se comercian como jinetes en las carreras de camellos de Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita.

Los niños y bebés tratados suman cerca de 90 millones, con fines de explotación sexual (prostitución, pornografía o matrimonios forzosos), adopción ilegal, tráfico de drogas, utilización para pedir limosna, para cometer delitos menores, para realizar trabajos forzosos en condición de esclavitud y para la extirpación de órganos.

Según datos de UNICEF más de 12 millones de niños en el mundo entero son prostituidos por estas mafias. Por cada menor explotado sexualmente, se puede obtener 13.000 dólares mensuales o alrededor de 130.000 por año.

América Latina

En América Latina se calcula que entre 700 mil y 2 millones de personas son víctimas de trata por año, la que es motivada por demanda interna e internacional.

Los centros más activos de captación están localizados principalmente en Brasil, Surinam, Colombia, Chile, Uruguay, Perú, República Dominicana y las Antillas, y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú.

Las regiones de América Central y el Caribe experimentan un creciente tráfico y trata de mujeres, niñas y niños para explotación sexual.

Desde estos países son llevadas hacia los centros de distribución ubicados en países ricos como Estados Unidos y del hemisferio norte, principalmente Europa (España, Grecia, Alemania, Bélgica y Holanda), medio oriente (Israel) y Asia (Japón).

Se estima que anualmente, cerca de 100 mil mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos.

Según cifras de la Dirección General de la Guardia Civil española alrededor del 70 % de las víctimas de trata en ese país son mujeres provenientes de América Latina.

En Japón, cada año por lo menos 1.700 mujeres de Latinoamérica y el Caribe son tratadas como esclavas sexuales; incluso, otros estudios mencionan que alrededor de 3.000 mujeres mexicanas ejercen la prostitución en ese país luego de ser reclutadas por redes de tratantes.

Otra modalidad que se ha venido evidenciando en la región es la adopción de mujeres y niñas. En 1991, cerca de 1.000 peruanas fueron llevadas a Holanda mediante mecanismos de adopción simulada. La víctima entra legalmente al país, pero su “padre” la somete a condiciones de trabajo abusivas o a explotación sexual.

Estas mafias se aprovechan de la vulnerabilidad femenina y la pésima situación económica que viven estas mujeres en sus respectivos países. Entre los países más afectados de Latinoamérica se encuentran Colombia y la República Dominicana: entre 50 mil dominicanas y 70 mil colombianas son explotadas por las redes de Estados Unidos, Europa, Asia y Japón.

Chile se presentó en 2006 y 2007 como país de destino para un 40% de mujeres argentinas, 37% mujeres uruguayas, 25% de peruanas, 24% de colombianas, 18% venezolanas, 15% de chinas y un 12% de dominicanas, brasileñas y ecuatorianas.

Argentina es parte de un circuito internacional del crimen organizado. Se traen mujeres paraguayas, y son llevadas argentinas a Chile, Bolivia, Colombia, España. Hay rutas internas en la trata de mujeres y niñas destinadas a la prostitución. Salta, Jujuy, Chaco, Catamarca y sobre todo Misiones, son los principales proveedores de menores para la prostitución. Son las provincias donde se captan y

reclutan con más facilidad niños y jóvenes, a los que se lleva a diferentes puntos del país.

Las rutas más conocidas son: de Misiones a Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y al sur del país; de Tucumán a La Rioja, de Chaco y Santa Fe a Córdoba, de todo el noroeste a Chubut.

Si nos referimos muy brevemente a la **esclavitud laboral** las cifras son también contundentes.

Entre 100 mil y 130 mil personas son víctimas de la trata internacional solo en la República Argentina, de ellos la mayoría son bolivianos, cuyo destino laboral son las quintas de producción de hortalizas, los cortaderos de ladrillos, los talleres ilegales de costura y las obras en construcción

En la provincia de Buenos Aires, descubrieron en un establecimiento avícola, de producción de huevos, a decenas de bolivianos reducidos a esclavitud, los niños desde los cuatro años tenían que trabajar desde las seis de la mañana y cumplir su cuota de recolección de huevos para dejarlos ir a la escuela, a los varones les imponían pesadas tareas que solo podían cumplirse con el concurso de sus esposas e hijas, quienes no cobraban nada; los obligaban a cocinar con los pollos que se morían de enfermedades o aplastados y no podían salir del establecimiento porque habían electrificado la alambrada perimetral. Las jornadas de trabajo superaban las catorce horas por día, trabajo en negro sin ninguna cobertura para la salud ni de la previsión social. Los patrones y capataces hacían de médicos y les suministraban aspirinas para cualquier enfermedad. Trato despótico y poca paga. Hacinados en cuartuchos miserables y sin muebles sufrían los rigores del clima.

Se estima que en la Ciudad de Buenos Aires existen al menos unos 5.000 talleres clandestinos, en los que trabajan entre 25 mil y 30 mil costureros en situación de esclavitud. Una cifra imprecisa supuesta en miles es la referida a quienes son explotados en las quintas de verduras.

Estos trabajadores se hallan en situación de extrema vulnerabilidad, explotación de inmigrantes indocumentados, jornadas de trabajo extensas, bajos o nulos salarios, hacinamiento, ausencia de condiciones mínimas de seguridad e higiene, niños y niñas encerrados, lo que puede incluir personas tratadas.

En los últimos años fueron denunciadas Adidas, Puma, Lacoste, Nike, Soho, entre otras 85 marcas

“...la esclavitud contemporánea de los bolivianos en la argentina se basa en la necesidad, en la desesperada necesidad de subsistir, en no desandar ese camino recorrido lleno de fe y esperanza, es un camino sin retorno que tiene nuestra gente, que no pueden ni quieren volver, porque aún en las peores condiciones de trabajo que tengan que soportar en la Argentina, están mejor que lo que estaban en Bolivia. “

Córdoba, Argentina, 17 de abril de 2008. Pte. del Centro de Residentes Bolivianos de Córdoba

En Tucumán el 10 % de los trabajadores en el campo son menores de edad, más de 4 mil niños. En las plantaciones tabacaleras y de la frutilla trabajan unos más de mil chicos, son actividades con el nivel más alto de explotación infantil, por tratarse de obreros extranjeros -bolivianos- y de otras provincias.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dado a conocer que familias indígenas guaraníes en el Chaco boliviano se hallan en una situación de servidumbre análoga a la esclavitud. En esta condición están personas de todas las edades, incluyendo niños y ancianos. Son sometidos bajo amenaza de castigos corporales, se les paga en especie o con unas monedas, los hacendados les venden los productos básicos, lo que hace que se endeuden pudiendo llegar a convertirse en vitalicio e incluso ser heredado.

La esclavitud laboral es la continuidad de la explotación laboral, se hala inscripta en el mismo régimen. Como ejemplo:

En febrero del 2008 se lanzó la campaña internacional Juega Limpio la que denuncia la explotación laboral de la que son víctimas las trabajadora/es de las principales marcas deportivas en el mundo, como Nike, Adidas, Asics, New Balance y Puma.

En estas empresas que “...gastan millones en el patrocinio olímpico y deportivo, siguen trabajando un número excesivo de horas y reciben salarios miserables”

Ejemplo de ello es que en 2007 las y los trabajadores que hacían gorras para Nike cobraban 66 centavos de dólar por hora en República Dominicana y 25 centavos en Bangladesh, mientras que en ese mismo año esta marca deportiva informó que obtuvo ingresos de casi mil 500 millones de dólares.

De igual forma, señala que en la fábrica china de Joyful Long, que abastece a Adidas, Nike, Umbro y Fila, las horas extraordinarias pueden llegar a alcanzar las 232 mensuales, mientras que los salarios medios representan casi la mitad del mínimo legal.

Es muy ilustrativa la noticia que fue publicada el día 15 de mayo pasado el diario Página 12 muestra la íntima conexión existente entre estratos gubernamentales, capitales, explotación, y la facilitación a estos. El periódico informó que el Juez federal Norberto Oyarbide, en una causa por talleres clandestinos, sobreescribió a tres directivos de Soho, acusados de contratar talleres de costura donde se empleaban inmigrantes indocumentados, en condiciones de máxima precarización laboral.

El juez argumentó que ese sistema de explotación sería herencia de “pautas culturales de pueblos originarios del Altiplano boliviano, de donde proviene la mayoría” de los talleristas y costureros, y que se trata de “un grupo humano que convive como un ayllu o comunidad familiar extensa originaria de aquella región, que funciona como una especie de cooperativa”. Este argumento ya había sido utilizado la Sala II de la Cámara Federal porteña. Los camaristas Martín Irurzun y Horacio Cattani, hicieron alusión a la supuesta tradición cultural de los pueblos originarios y al ayllu, una organización comunitaria del pueblo aymara.

El cónsul general de Bolivia declaró “Basar una sentencia en ese argumento es patético”, y opinó que el juez “debió haberse informado sobre la naturaleza de las costumbres ancestrales, que nada tienen que ver con los tristes sistemas de esclavitud” que rigen en estos talleres clandestinos.

De acuerdo con las definiciones académicas, el ayllu era una forma de comunidad familiar ampliada que trabajaba en forma colectiva en un territorio de propiedad común, todos obtenían el mismo beneficio y a lo sumo tributaban una parte de su producción al Estado incaico. No existían prácticas discriminatorias ni la posibilidad de acumulación individual, todo lo contrario a los sistemas de explotación en los talleres clandestinos de Buenos Aires.

El cónsul explicó que el ayllu es un sistema de organización comunitaria de los pueblos aimaras, “basado en la solidaridad”. “Esto no tiene nada que ver con un sistema donde un grupo trabaja para un patrón que lo somete, doce horas por día, a destajo, un triste sistema de esclavitud”,

Si el ayllu es la organización social, la comunidad familiar, el trabajo en esa comunidad se denomina ayni. “Es el trabajo colectivo en beneficio de algunos de los integrantes: si una pareja se ‘casa’, el grupo la ayuda con su primera plantación de alimentos; si una familia perdió el techo de su casa, la comunidad ayuda a reconstruirla”. “El ayni no reconoce la esclavitud o la servidumbre; no existe la figura del caporal (capataz), todos son propietarios”

“Quien sostiene un argumento de este tipo –concluyó– lo hace por desconocimiento o por interés.”

II

Capitalismo

Desde la psicología institucional vemos a las sociedades como constituidas por distintas instituciones, lengua, religión, sexualidad, trabajo, economía, entre otras. Todas ellas se van conformando mutuamente de manera no estática. Este ensamble particular es el que da una fisonomía determinada y única a cada sociedad, es lo que permite poder diferenciarlas, poder decir que la sociedad argentina es diferente a la mexicana, a la finlandesa o sudafricana. Y, en la medida en que el mundo social es fuente de nuestra subjetividad, todo acercamiento a lo humano debe también considerar estas variables.

Para comprender parte del acontecer social, como es la situación de trata de personas, resulta necesario referirse a las instituciones y en este caso, tomaré el capitalismo, el actual sistema económico occidental. Como esta exposición no tiene por finalidad la economía en sí misma sino en su relación a la trata, tocaré únicamente los puntos que me parecen salientes y no haré una clara diferenciación entre capitalismo y su actual cara, el neoliberalismo.

Por lo dicho, también vale puntualizar que si bien la esclavitud existe desde antiguo, lo mismo que el comercio, que la prostitución, lo único de cada sociedad y de cada momento histórico, nos impide ver en ello una continuidad y

homogeneidad y nos lleva a considerar las características específicas que en nuestra época adquieren, por eso genuinamente se puede llamar a la trata de personas la Esclavitud del siglo XXI.

Contextualizando

El desarrollo del capitalismo es un fenómeno europeo; fue evolucionando en distintas etapas, hasta considerarse establecido en la segunda mitad del siglo XIX. En particular desde Inglaterra se fue extendiendo a todo el mundo, siendo el sistema socioeconómico casi exclusivo en el ámbito mundial hasta el estallido de la I Guerra Mundial, tras la cual se estableció paralelamente un nuevo sistema socioeconómico, el comunismo.

El término *kapitalism* fue acuñado a mediados del siglo XIX por el economista alemán Karl Marx, también se lo suele denominar sistema de libre empresa o economía de mercado.

También es posible utilizar el término economía mixta cuando se quiere describir el sistema capitalista con intervención del sector público.

Se puede considerar como su fundador al filósofo escocés Adam Smith. En su obra “ *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*” (1776), postuló que es posible buscar la ganancia personal de manera que con ella se lograra el objetivo individual al mismo tiempo que la mejora de la sociedad. Para este autor los intereses sociales radican en lograr el máximo nivel de producción de los bienes que la gente desea poseer.

Según Smith la combinación del interés personal, la propiedad y la competencia entre vendedores en el mercado lleva a los productores, "gracias a una mano invisible", a alcanzar un objetivo que no habían buscado de manera consciente: el bienestar de la sociedad

En términos generales, la definición de capitalismo comprende a quienes crean o adquieren capital y permanecen como sus propietarios durante el proceso de producción. O sea que se trata de un régimen económico en el cual la titularidad de los medios de producción es privada.

Desde un comienzo el capitalismo ha abarcado las áreas políticas, culturales y sociales buscando convertirse en un rector de la totalidad de la vida social, en su actual faz neoliberal, tiende a constituirse en pensamiento hegemónico.

La virtud cardinal en la vida económica es la acumulación de capital, el interés y la renta predominan económicamente como trabajo acumulado por encima del trabajo a destajo como elementos de producción y creación de riqueza. De esto resulta un claro predominio del capital sobre el trabajo y del beneficio o ganancia como prioridad en la acción económica en función de la acumulación de capital. El dominio de la propiedad privada sobre los medios de producción desempeña un papel fundamental.

La etapa capitalista actual es la neoliberal, por lo cual es un punto imprescindible al tratar este tema.

Liberalismo clásico tiene como basamentos fundamentales, primero: el principio de la libertad personal definida como la no interferencia en las creencias y en la búsqueda de objetivos privados; segundo: estricta libertad económica, tercero: gobierno limitado a asegurar las funciones básicas de la organización de la sociedad, en especial, la libertad, la seguridad y la justicia.

El neoliberalismo va más delante de estos supuestos al declarar que la intervención gubernamental no funciona porque que el mercado, libre de interferencias, es capaz de autorregularse. Sostiene que el intercambio en un mercado libre cubrirá las demandas de los individuos mucho mejor que lo podría hacer el estado, el cual ha demostrado en la práctica su ineficacia.

De esta manera el capitalismo neoliberal se constituye en un sistema altamente centralizado y jerárquico tanto por la existencia de una clase dominante como por la estructura misma de la economía que impide la regulación por parte de la mayoría concentrando en unas pocas personas las decisiones económicas más importantes.

Características

A- Los medios de producción son de propiedad privada. Al postular que la propiedad privada carece de límites, su consecuencia es que necesariamente la riqueza se concentra en una pequeña minoría privilegiada. La propiedad de los medios de producción determina el grado de influencia social, lo cual a su vez determina una relación jerárquica entre el capitalista/empresario/patrón y el obrero/asalariado. Esto crea una sociedad de clases estratificadas en relación con la posición en el mercado de consumo.

B- La libertad es establecida como un valor abstracto absoluto. En lo económico se refiere a la libertad de los mercados de capitales para decidir; para comprar, vender o competir sin trabas burocráticas ni fronteras; para adquirir los máximos beneficios e invertirlos donde plazca. Considera que los propietarios de la tierra y el capital, los trabajadores y los consumidores son libres y buscan maximizar su bienestar sacando el mayor partido posible de sus recursos.

C- El mercado libre es la institución en la que se producen las transacciones y la conversión en mercancía de todos los factores de producción: tierra, o naturaleza, trabajo, seres humanos, en beneficio del capital. La actividad económica se organiza y coordina por la interacción entre compradores y vendedores o productores en los mercados. El libre intercambio no limitado es considerado un factor necesario para el desarrollo ininterrumpido del comercio, de los flujos financieros y por lo tanto de la sociedad. Como parte de este mercado sin restricciones existe la libertad de empresa la que estipula que estas deben ser libres de conseguir recursos económicos y transformarlos en una nueva mercancía o servicio que será ofrecido en el mercado; son libres de escoger el negocio que deseen desarrollar y el momento para entrar o salir de éste. Teóricamente supone que los trabajadores y los consumidores tienen igual grado de libertad, los trabajadores pueden realizar un trabajo cualquiera que esté dentro de sus capacidades y los consumidores son libres de escoger lo que desean consumir, buscando que el producto escogido cumpla con sus necesidades y se encuentre dentro de los límites de su ingreso.

D- La idea de competencia se refiere a la existencia de un gran número de empresas o personas que ofrecen y venden un producto, en un mercado determinado, a otro gran número de personas o empresas dispuestas a consumir los productos ofrecidos según sus preferencias y necesidades. Supone que entre los oferentes se establece una “sana competencia” para conquistar a los consumidores y para esto supone apelarán a bajar los precios, mejorar la calidad,

brindar mejores servicios, convirtiéndose en movilizadora de la mejor aplicación de los recursos y del desarrollo social.

Los productores empujados por la competencia se verán obligados a utilizar sus recursos de forma que puedan satisfacer la demanda de los consumidores; el interés personal y la búsqueda de beneficios. La competencia y la competitividad actúan como estimulantes y dinamizadoras de las empresas llevándolas a una permanente modernización, a la creación de nuevos productos para cubrir una demanda creciente, todo lo cual implica un sostenido progreso social. Obviamente, según el ideario liberal, cada uno de los actores del mercado busca libremente su propio interés.

E- El mercado se auto regula por medio de las leyes de la oferta y la demanda, las que orientan los precios, la producción, la asignación de recursos y la distribución de la riqueza entre los individuos.

F- Acción estatal restringida, el control del sector privado por parte del sector público debe ser mínimo; si existe competencia, la actividad económica se controlará a sí misma. La actividad del gobierno sólo es necesaria para la seguridad interna y externa, para el mantenimiento del orden, para hacer respetar la propiedad privada y garantizar el cumplimiento de los contratos, y eventualmente la implantación de políticas indispensables para el funcionamiento de los mercados, ya que la presencia del Estado en la economía perturba su funcionamiento. El liberalismo clásico considera que el mercado es el motor del progreso humano, este debe ser custodiado y garantizado por el Estado para que la mano invisible lo conlleve en interés de todos.

El neoliberalismo da un paso más adelante al considerar que las leyes deben plegarse al mercado y ser establecidas en función de este. Esto llega al punto de impedir que un país determinado tome medidas legales que impidan en libre desempeño de los capitales y negocios, aún los multinacionales, aunque ello incluso dañe al propio país.

En la práctica la mentada no intervención estatal es muy relativa porque el capitalismo no podría existir con la ausencia del Estado dado que la centralización de riqueza en una jerarquía de clases es favorecida y mantenida por la intervención estatal que protege a la clase dirigente, usando un monopolio sobre el dinero, garantizando patentes y subsidios a las grandes empresas, imponiendo impuestos discriminatorios, e interviniendo militarmente para acceder a los mercados internacionales o sostener y garantizar los internos. En la práctica la economía se ve fuertemente subsidiada y los mercados igualmente intervenidos.

G- El centro es el individuo, el es el principio y final de todo el proceso. No se considera al ser humano en cuanto a su personalidad, sus capacidades, su posibilidad de desarrollo personal, centro del quehacer económico, sino que es convertido en una mercadería más o como consumidor, pasando a primer plano las ganancias y la acumulación. Como consecuencia de esto, para el capitalismo en su cara neoliberal, no existen los intereses colectivos, al contrario, el individuo debe centrarse en sus propios intereses dejando de lado toda preocupación por lo social. Por esto mismo tampoco existen los intereses ecológicos.

En 1949 las Naciones Unidas dicta el Convenio Contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena. Este es un documento neto de derechos humanos que coloca a la trata como una violación a los mismos.

Fue necesario llegar al año 2000 para que se dictara otro documento, esta vez de carácter penal, la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, también conocido como Protocolo de Palermo.

Ardua fue la lucha por obtener una definición del tema coherente con los derechos humanos, cuando por otra parte, muy fuertes intereses económicos y de países presionaban por una definición que incluyera las bases del capitalismo neoliberal, o sea el principio de libertad.

Habiendo salido gananciosa esta segunda postura, en el artículo 3 de la definición son incluidas una serie de condiciones necesarias para tipificar como delito a la trata, estas son: amenaza, uso de fuerza u otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios. Si no se logran probar ninguno de estos extremos no aparece configurado el delito. De este modo se introduce dos tipos de trata, la criminal en la que se logra probar las condiciones aludidas, y la consentida o libre. Prestemos atención que en el caso de los niños estos extremos no son requeridos pues no se hallan bajo el régimen de libertad plena.

Más allá de ser una aberración con relación a los derechos humanos, pues se sienta el precedente de que estos pueden ser renunciados y que en último caso dependen de la propia libertad de elección, era necesaria la inclusión de esta cláusula para garantizar que no se obstaculizara la trata al volver casi imposibles de probar las condiciones de violencia, etc.

Retomemos las características que enunciamos para el neoliberalismo esta vez con relación a nuestro tema:

Los medios de producción son de propiedad privada: Como la finalidad de la trata es la explotación de las personas (laboral, sexual) a efectos de obtener ganancia, la persona misma es convertida en propiedad privada. A tal punto que es tomada, podríamos decir cosechada, comercializada: comprada, vendida, alquilada, y por fin, puesta a “trabajar”, a reeditar económicamente a su propietario. Por este motivo es llamada la Esclavitud del Siglo XXI.

Recordemos lo que dice la Convención sobre la Esclavitud en su art. 1ro:

“1. La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.

2. La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderle o cambiarle, y en general todo acto de comercio o transporte de esclavos”

La libertad: Ya hablé de este al referirme a la definición de trata en el Protocolo, la que es retomada por la actual legislación Argentina. Basta que una persona mayor de 18 años diga que está en situación de explotación “por propia voluntad” para que el Estado no intervenga. Es el argumento usado por el juez federal Oyarbide para sobreseer a gerentes de Soho quienes fueran procesados por explotación laboral, amparándolos por una supuesta matriz cultural boliviana....

El mercado libre: En primer lugar debemos tener claro que la trata se da en el marco de un mercado real de compra venta de seres humanos y que esta actividad no es casual, por el contrario, es abierta y sostenida, a tal punto que ha logrado superar en ganancias ilegales al tráfico de drogas, ubicándose en el segundo lugar de negocios criminales.

Entorno a esto, a la inclusión dentro de un mercado legal, se alinean actualmente las fuerzas que buscan imponer la idea de una ”industria sexual” que formaría parte de la “industria del entretenimiento”, las que obviamente se regirían por las leyes de este mercado libre de intromisión estatal.

La competencia: este principio también rige no sólo en los ámbitos de explotación, viéndose con mayor claridad en los prostitucional al requerir menores pues estas atraen más público, o por la rotación de mujeres cada corto tiempo para ocasionar novedad que incentive la demanda. La competencia también vale entre empresas, pues la trata permite bajar enormemente los costos laborales y de ese modo maximizar la ganancia y la posibilidad de ofrecer en el mercado productos a menor precio. A nivel macroeconómico permite la creación de un mercado globalizado en el que determinados países se dedican a la producción a muy bajo costo y otros al consumo, siendo aún beneficiados estos por la posibilidad de adquirir productos a menor precio, lo que implica que su dinero rinda más.

La oferta y la demanda: obviamente, más allá que la propia definición de trata permita creer que existe la posibilidad de que las personas se ofrezcan libremente a ser explotadas, con oferta y demanda nos referimos al motor mismo.

El mercado, el flujo de capitales y mercaderías, tiene como finalidad el consumo. Es la demanda misma la que al requerir los productos mantiene en marcha esta maquinaria.

La rotación de chicas en la prostitución, la variación anual de los modelos, la creación de necesidades mediante la publicidad, apuntan directamente al mercado consumidor.

A esto obedece la actual lucha simbólica por incluir a la prostitución dentro de la “industria del entretenimiento”, la erotización económica extrema de los vínculos sobre todo en los medios televisivos donde aparece equiparada la ganancia económica con determinadas formas corporales que son exhibidas y con una conducta llamada de “gato” que si no es dicha directamente, es expresada mediante el clásico maullido sobreimpreso, lo que establece una continuidad entre erotismo cuerpo y ganancia económica. Una de las consecuencias sintomáticas es la aparición de niñas jóvenes que mantienen sexo oral a cambio del pago de una copa o entrada a un boliche, lo que aparece puesto como un “juego”.

Todo esto apunta a la incentivación de la demanda dentro de un mercado considerado natural.

Acción estatal restringida: Para el neoliberalismo la no intervención estatal es fundamental, salvo cuando es necesaria para garantizar el orden y el libre juego del capitalismo. En el caso de la trata, si bien no puede hablarse de una intervención formal estatal, esta no debe ser descartada, sino, por el contrario, sólo

incluyéndola se puede explicar el enorme crecimiento de esta actividad ilegal, y la facilidad con que millones de personas son trasladadas y sometidas a explotación. Difícilmente esto podría haberse logrado sin una facilitación indirecta estatal. Una vez más sirve como ejemplo el Protocolo de Palermo y la legislación argentina en esta materia.

El individuo: Aquí nos encontramos con el individuo particular, no hay un universal ni general, cada uno es el principio y fin de la historia, paralelamente al no haber intereses colectivos nada me obliga a pensar en un/una otredad.

Una vez más aquí aparece la libertad, como principio únicamente limitado por los derechos de otro individuo, y como la capacidad de aún renunciar a la propia dignidad con un acto de consentimiento.

Como este individuo y su libertad son valores absolutos, es fácil deslizarse a un egoísmo neto que no toma en cuenta las necesidades de otro que no sea el individuo mismo.

Tengamos presente que la contracara del individualismo es el anonimato, las grandes corporaciones, las sociedades, las divisas o tienen propietario, son flujos que derivan casi siguiendo una lógica propia, y en esta deriva las personas son consumidas a su paso y puestas a su servicio.

El capital: todos las anteriores prácticas son orientadas a una única finalidad, la acumulación de capital. La constitución de un mercado, el juego de fijación de precios, la creación de necesidades, están en función del movimiento de capitales, de un flujo que no debe detenerse, que siempre debe estar produciendo más capitales.

Debemos entender que en esta etapa de desarrollo el capital se ha vuelto una abstracción una fuerza centrípeta que todo lo atrae y lo convierte en mercadería.

La historia ha terminado, salvo la libertad, los valores han caído y con ellos los derechos humanos, aunque también liberales, o por el hecho de ser liberales, se han vuelto relativos. En este juego las personas son constituidas ya sea como consumidores, como productores atados a una línea sin comienzo, o como mercadería misma.

La trata de personas es la concreción más clara y extrema de todo esto: la persona es arrancada de su humanidad sociohistórica y es puesta en el mercado, comprada, vendida, alquilada. Su cuerpo ya no es su condición de humanidad, de estar en la tierra, sino una serie de curvas, redondeces y orificios con precio –variable según

el cliente o el barrio- dispuestos para quien tenga capacidad económica, o es convertido en pieza desechable ligada a una máquina o un sembradío, cuando no en un recipiente contenedor de órganos que pueden ser vendidos.

Al mismo tiempo la trata sirve como forma de contención de las demandas salariales del trabajador no especializado. Los requerimientos de mano de obra pueden ser cubiertos no mediante ofertas salariales o mejores condiciones laborales, sino simplemente con trabajadores esclavizados, a la par que esto baja costos y aumenta el margen de ganancia.

En la actualidad también el traslado de personas sigue la misma ruta que las materias primas, de los países o zonas empobrecidas a los enriquecidos. Claramente se ve la globalización en acción, mujeres latinoamericanas pueden ser halladas en europa o asia; africanas en europa, asiáticas también en ese continente o en américa del norte.

La trata cumple muy efectivamente su función favorecedora del ingreso de determinados países que ven incrementado el flujo de divisas mediante el turismo sexual. Turistas estos con poder económico que llegan a buscar lo que no obtienen en sus países, ya sea por lo exótico o por la edad.

En todos estos simples ejemplos vemos que se mantiene una lógica, que es la de obtención de un producto económico.

Si tenemos en cuenta que las cifras estimadas, y seguramente conservadoras, dicen que anualmente esta actividad produce 32 mil millones de dólares, se calcula que cada persona sometida a prostitución puede generar más de mil dólares mensuales, es interesante preguntarnos qué sucede con todo este dinero. Cuál es su destino.

Gran parte de este dinero es volcado en sobornos y dádivas, en una corrupción que podríamos llamar estructural porque cabe en la cuenta presupuestaria que hacen los estados para asignar recursos. Esta corrupción no implica menor ganancia ilegal, por el contrario, garantiza el juego y la continuidad de la trata y la explotación.

La parte del dinero que no es afectado a la actividad del tratante mismo, es blanqueado a través de negocios legales o derivado para el mantenimiento de otros ilegales.

En último término, todos estos caminos terminan en que el dinero es volcado nuevamente al mercado, esta vez legal, produciendo nuevos negocios.

Es una cantidad lo suficientemente importante como para ayudar no sólo a la economía de determinados países, sino que provee, sobre todo la explotación prostitucional, un muy rápido e importante ingreso de ganancias.

En definitiva, la trata de personas y la explotación que le es inherente, antes que, por su ilegalidad pueda ser entendida como una actividad antisocial y atentatoria al orden económico imperante, debe ser comprendida como totalmente integrada al mismo, como una parte importante del capitalismo neoliberal al que adhiere en su totalidad. No solamente pertenece al mismo por filosofía, política y economía, sino que es un pilar importante para su mantenimiento y actual desarrollo. La prueba es que la trata de personas crece aceleradamente, y se ha constituido en el segundo negocio ilegal del mundo.

Es por este motivo que siendo desde hace más de un siglo una actividad conocida los estados han tomado el cuidado suficiente de no interferir en su funcionamiento.

Nota: todas las cifras reseñadas en este trabajo corresponden al presente año.